

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7220 *TECNOCASTELLON S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EXEPLAYA CABANES 21 S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el 3 de noviembre de 2022 la Junta general de socios de TECNOCASTELLON S.L. acordó la fusión por absorción de la sociedad EXEPLAYA CABANES 21 S.L. por TECNOCASTELLON S.L.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores y/o a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y, a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 de la LME.

Castellon, 3 de noviembre de 2022.- La representante persona física del administrador solidario de Tecnocastellon S.L., Asterbel Urbana, S.L., y administradora solidaria de Exeplaya Cabanes 21 S.L, Doña Maria Luisa Monterde Antonio.

ID: A220045296-1